



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
A TRAVÉS DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, párrafo primero de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 48, 49 y 50 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X, 35 fracción XV y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 50 y 51 del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas.

**CONVOCA**

A los egresados de bachillerato, al **EXAMEN DE SELECCIÓN** para realizar estudios de Educación Superior, ciclo escolar **2023-2024**, en las siguientes carreras y planteles:

CARRERA / ESCUELA	TURNO	UBICACIÓN
-------------------	-------	-----------

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.**

Escuela Normal "Bertha Von Glümer y Leyva"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Rosaura Zapata Cano"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal Preescolar y Primaria "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Rosario Castellanos"	Vespertino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdoba y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Escuela Normal "Del Estado"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Villaflores"	Vespertino	Villaflores
Escuela Normal "Del Occidente de Chiapas"	Vespertino	Cintalapa de Figueroa
Escuela Normal Preescolar y Primaria "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Dr. Manuel Velasco Suárez"	Vespertino	Huehuetán
Escuela Normal "Fray Matías de Córdoba"	Vespertino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdoba y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal Rural "Mactumactzá"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA.**

Escuela Normal de Educación Física "Pedro Reynol Ozuna Henning"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal de Educación Física	Matutino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL PLURILINGÜE Y COMUNITARIA.**

Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán
Escuela Normal Primaria "Lic. Manuel Larráinzar"	Vespertino	San Cristóbal de Las Casas

**LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN: QUÍMICA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA, HISTORIA, ESPAÑOL, MATEMÁTICAS Y TELESECUNDARIA.**

Escuela Normal Superior de Chiapas	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
------------------------------------	------------	------------------

**LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

Escuela Normal "Fray Matías de Córdoba"	Matutino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez

**I. DE LA ENTREGA DE FICHAS.**



1. La ficha se obtendrá en línea con la CURP del aspirante a través de la página <http://educacionsuperiorchiapas.com.mx/fichas23-24>.
  - a) Para el caso de la Escuela Normal Rural “Mactumactzá” y la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe “Jacinto Canek”; las fichas se entregarán en la Institución.
2. Una vez obtenida la ficha, acudir a las instalaciones del plantel de su elección, para la revisión de los documentos en horario de 9 a 13 horas (para escuelas con turno matutino) y de 16 a 20 horas. (para escuelas con turno vespertino) del **lunes 24 de abril al martes 26 de mayo de 2023**.
3. Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
  - a) Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de 8.0, sin excepción. En original y copia.
  - b) Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2022-2023, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 8.0, hasta el 5to. semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
  - c) Para los aspirantes a cursar la Licenciatura en la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe “Jacinto Canek” y en Escuela Normal de Educación Primaria “Lic. Manuel Larráinzar”, será necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el conocimiento y dominio de una lengua originaria en el estado.
  - d) El aspirante a ingresar a la Escuela Normal Rural “Mactumactzá”, deberá presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia. Los aspirantes indígenas se sujetarán a un examen oral y escrito de conocimiento y dominio de su lengua materna; dicho examen se realizará en la misma Institución.
  - e) Acta de nacimiento original y copia.
  - f) Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
  - g) Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N)
  - h) Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de educación superior contenida en esta convocatoria, incluyendo las Escuelas de Trabajo Social subse-des Tuxtla y Tapachula, y el Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas. En tal caso, se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión y no se realizará devolución de pago de la ficha.
  - i) Los aspirantes a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y que obtengan ficha con falsedad de datos, les será anulada la inscripción aun cuando hayan acreditado el examen y no se realizará la devolución del pago de la ficha.

## II. DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

1. El examen de selección se realizará **presencial en línea el día miércoles 28 de junio de 2023 a partir de las 8:00 horas en sesiones programadas con duración de tres horas cada una, en el horario y las instalaciones que se indique** (información disponible a partir del miércoles 21 de junio de 2023 en [www.educacionchiapas.gob.mx](http://www.educacionchiapas.gob.mx)); para poder ingresar a la sede correspondiente, será necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha original sellada por la institución.
2. Los instrumentos de evaluación para los aspirantes serán elaborados por el Organismo Evaluador designado para tal fin.
3. Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe “Jacinto Canek” y Escuela Normal en Educación Primaria “Lic. Manuel Larráinzar” es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del Estado. **Este examen se aplicará el jueves 22 de junio de 2023 a partir de las 8:30 horas en las instalaciones que se indique.**
4. Para garantizar la transparencia y legalidad del proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional de Transparencia conformada por: directivos de Escuelas Normales de Educación Superior de ambas Subsecretarías y del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa; así como representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Gobierno del Estado.
5. La coordinación para la aplicación, lectura, calificado y emisión de resultados, estará a cargo del Organismo Evaluador designado para tal fin.

## III. DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

1. La Selección se realizará de acuerdo a la **matrícula autorizada para cada Escuela participante por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), para el ciclo escolar 2023-2024, en grupos de 20 aspirantes y conforme al puntaje más alto que logren en este examen.** En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en Habilidad Matemática; como segundo, la obtenida en Habilidad Verbal; como tercero, la obtenida en Razonamiento Formal y como cuarto, el promedio general de bachillerato de los aspirantes.



2. Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe “Jacinto Canek” y Escuela Normal en Educación Primaria “Lic. Manuel Larráinzar”, la calificación obtenida en este examen de lenguas representará el 30% de la puntuación necesaria para ser seleccionado y el otro 70% será la puntuación obtenida en el examen de selección (punto II inciso 1.-). En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en el examen oral y escrito de lengua del aspirante.
3. Para el caso de la Escuela Normal Rural “Mactumactzá”, podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y entidades vecinas del Estado de Chiapas. El porcentaje de los aspirantes a ingresar serán el 60% monolingües, el 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matrícula autorizada.

#### IV. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados de la selección de aspirantes de nuevo ingreso son **definitivos e inapelables**; se presentarán por número de folio y puntuación obtenida, omitiendo los nombres con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; se darán a conocer el día **viernes 30 de junio de 2023** en la página oficial de la Secretaría de Educación: [www.educacionchiapas.gob.mx](http://www.educacionchiapas.gob.mx).

#### V. DE LA INSCRIPCIÓN.

1. Los aspirantes aceptados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán durante los días comprendidos del **lunes 10 al viernes 14 de julio de 2023**, en la escuela donde solicitó su ingreso en el turno y horario asignado: de 9:00 a 13:00 horas. para el turno matutino y de 16:00 a 20:00 horas para el vespertino. El aspirante que no realice este trámite en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
2. Para este proceso, los aspirantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
  - a) Acta de nacimiento actualizada en original y copia.
  - b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0 en original y copia.
  - c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2022-2023, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0 en original y copia.
  - d) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, en original y copia.
  - e) Seis fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
  - f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - g) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
  - h) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
  - i) Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH, expedido por una institución oficial.
  - j) Para la Escuela Normal Rural “Mactumactzá”, los aspirantes aceptados podrán inscribirse, previa acreditación del estudio socioeconómico de campo realizado por la escuela.
  - k) Los aspirantes aceptados a inscribirse a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y/o presenten documentación apócrifa y/o con falsedad de datos, les será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen; y no les será devuelto el importe por el pago de derechos.

#### TRANSITORIOS

1. No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los aspirantes hubiesen llevado.
2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante, aun y cuando éste ya se encuentre inscrito.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia será la misma Comisión quien resuelva lo procedente.
4. Los aspirantes únicamente podrán presentar examen de selección en una sola Escuela de Educación Superior participante en la presente convocatoria, incluidas las Escuelas de Trabajo Social y el Instituto Estudios Superiores de Enfermería.
5. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud y ambientales.
6. El proceso de selección para ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: [www.educacionchiapas.gob.mx](http://www.educacionchiapas.gob.mx) y está sujeta a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; viernes 31 de marzo de 2023.

  
**Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa**  
Secretaría de Educación